I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	12/04/2022
Ciudad:	Bogotá D.C.
Título del Informe:	Análisis de los precios ofertados por Expertos Group Engeniering en el proceso CCE-225-5-2022.
Objeto del Informe:	Analizar los precios presentados por Expertos Group Engeniering en el proceso CCE-225-5-2022, cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos UPS y los equipos de aire acondicionado de la ANCP-CCE, con bolsa de repuestos ubicados en los pisos 8, 10, 17, 23 y 33 del Edificio Tequendama*".
Alcance o periodo reportado:	Análisis de la respuesta allegada por el proponente Expertos Group Engeniering respecto de posibles precios artificialmente bajos producto del proceso CCE-225-5-2022.
Código Interno del informe:	001
TRD Y Ubicación electrónica:	https://cceficiente.sharepoint.com/sites/AdministracionIDT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9jY2VmaWNpZW50ZS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovcY9BZG1pbmlzdHJhY2lvbklEVC9FbnVjUW9YQUNoQkVnX29nQlpGa3ZsWUJVNGREcXBfNE5EbHNxeFNtSG9YSXFnP3J0aW1IPXJEQ1FhQk1BMlVn&id=%2Fsites%2FAdministracionIDT%2FDocumentos%20compartidos%2FContratosCCE%2F2022&viewid=b23d180f%2D37d7%2D4bf9%2Dae61%2D6d620a12b407

II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	Claudia Ximena López Pareja
Cargo:	Secretaria General
Área:	Secretaría General
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	Luisa Alejandra Acosta Guio
Cargo:	Gestor T1 15

Área:	Subdirección de IDT
APROBACIÓN	
Nombre:	Rigoberto Rodríguez Peralta
Cargo:	Subdirector de IDT
Área:	Subdirección de IDT

III. DESARROLLO DEL INFORME

El 31 de marzo de 2022, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico [SIDT] lanzó el proceso de mínima cuantía No. CCE-225-5-2022, cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos UPS y los equipos de aire acondicionado de la ANCP-CCE, con bolsa de repuestos ubicados en los pisos 8, 10, 17, 23 y 33 del Edificio Tequendama*".

El proceso tuvo un valor de Veintidós millones seiscientos seis mil doscientos ochenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos [$22.606.289,85] para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos UPS y aire acondicionado de la ANCP-CCE.

En el proceso se presentaron 22 proveedores. El 07 de abril de 2022 se realizó en SECOP II la apertura de ofertas para el proceso CCE-225-5-2022, el resumen de las ofertas se presenta a continuación:

No.	Proponente	Valor de la oferta
1	EXPERTOS GROUP	$ 7.449.400
2	TERMECQ	$ 8.306.200
3	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	$ 9.453.780
4	EXPERTOS INGENIEROS SAS	$ 9.734.200
5	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P SAS	$ 11.222.225
6	ALL TECNOLOGICAL SERVICES SAS	$ 11.942.581
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS	$ 12.520.585
8	COMERCIALIZADORA ELECTROROMERO SAS	$ 13.671.171
9	JAMES RIVEROS TELLEZ	$ 13.941.041
10	SIAV GESTION SAS	$ 13.965.840
11	SISELCOM SAS	$ 14.729.820
12	TECNOSOFT UPS SAS	$ 14.827.400
13	GOURIYU SAS	$ 15.558.060
14	SOLIN	$ 15.640.337
15	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 16.654.561
16	DOTASERVI DEL CARIBE SAS	$ 17.358.411
17	POWERSUN SAS	$ 17.578.680
18	TERMEC LTDA	$ 18.302.383

19	ASAC SAS	$	18.775.820
20	GOOD SERVICE COMPANY SAS	$	19.501.006
21	SUBE INGENIERIA SAS	$	21.478.310
22	SOCRES SAS	$	25.584.819

De acuerdo con la metodología sugerida en la Guía de precios artificialmente bajos denominada comparación relativa:

> *[...] "Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:*
>
> *1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
> *2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
> *3. Calcular la desviación estándar del conjunto.*
> *4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal"*
>
> *Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.*
>
> *La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:*
>
> $$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$
>
> *Donde n es el número de ofertas.*
>
> *El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:*
>
> $$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviacion Estándar}$$
>
> *La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. [...]*

Aplicada esta metodología como se presenta en el siguiente cuadro, la ANCP-CCE contrastó el valor de las veintidós (22) ofertas; producto del análisis se comparó el valor ofertado por cada proponente con el valor mínimo aceptable, así:

No.	Proponente	Valor de la oferta
1	EXPERTOS GROUP	$ 7.449.400
2	TERMECQ	$ 8.306.200
3	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	$ 9.453.780
4	EXPERTOS INGENIEROS SAS	$ 9.734.200
5	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P SAS	$ 11.222.225
6	ALL TECNOLOGICAL SERVICES SAS	$ 11.942.581
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS	$ 12.520.585
8	COMERCIALIZADORA ELECTROROMERO SAS	$ 13.671.171
9	JAMES RIVEROS TELLEZ	$ 13.941.041
10	SIAV GESTION SAS	$ 13.965.840
11	SISELCOM SAS	$ 14.729.820
12	TECNOSOFT UPS SAS	$ 14.827.400
13	GOURIYU SAS	$ 15.558.060
14	SOLIN	$ 15.640.337
15	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 16.654.561
16	DOTASERVI DEL CARIBE SAS	$ 17.358.411
17	POWERSUN SAS	$ 17.578.680
18	TERMEC LTDA	$ 18.302.383
19	ASAC SAS	$ 18.775.820
20	GOOD SERVICE COMPANY SAS	$ 19.501.006
21	SUBE INGENIERIA SAS	$ 21.478.310
22	SOCRES SAS	$ 25.584.819
	Desviación estándar	$ 4.413.644,84
	Mediana	$ 14.778.610,00
	Valor mínimo aceptable	$ 10.364.965,16

En virtud de lo anterior, una vez aplicado el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación se pudo evidenciar que el proveedor Expertos Group Engeniering presentó una oferta por un valor de $ 7.449.900, la cual es inferior al valor mínimo aceptable de $10.364.965,64.

En consecuencia, la ANCP-CCE solicitó al proveedor Expertos Group Engeniering una justificación y aclaración del valor ofertado en el proceso CCE-225-5-2022.

La respuesta del proveedor se relaciona a continuación:

Para el cálculo de precios de cada una de las actividades a ejecutar en el contrato tuvimos en cuenta los costos de operación de equipos materiales repuestos transporte y mano de obra dando como resultado precios competitivos con los cuales se garantiza la excelente ejecución del contrato y dando cumplimiento de las especificaciones me permito dar respuesta.

El análisis de cada uno de los precios ofertados bajo las condiciones del mercado a partir del conocimiento adquirido en nuestra experiencia de más de diez años se puede tomar como precios válidos y coherentes para la ejecución del contrato en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso del asunto garantizo que con los precios cotizados para cada una de las actividades a ejecutar se dará cumplimiento total de las especificaciones técnicas ambientales y de calidad exigidos en el pliego de condiciones definitivo.

EXPERTOS GROUP S.A.S cuenta con un departamento técnico de planta y taller propio el cual nos permite reducir costos logrando con esto ofertar un mejor precio conveniente para la entidad contamos con todos los recursos y equipos necesarios para el alcance del servicio.

Las condiciones para los costos de administración y utilidad esperada se ajustan a los pliegos de condiciones ya que estos se consideran costos reales en que se incurran para la ejecución del contrato tales como gastos de personal técnico administración dotación entre otros.

En conclusión expresamos que con nuestra oferta económica garantizamos la calidad de los bienes servicios y la ejecución oportuna del objeto del contrato sin que dichos valores propuestos generen mayores erogaciones para la entidad y futuras reclamaciones por desequilibrios económicos de nuestra parte.

- *La empresa cuenta con amplia experiencia por más de 10 años en el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, lo que nos permite mejorar nuestros precios*
- *Contamos con un gran stop de repuestos lo que nos permite ser muy competitivos en el medio por lo que nos facilita ofrecerle excelentes precios a la entidad*
- *Contamos con instalaciones, taller herramientas y equipos propios para la realización de cada una de las actividades a ejecutar y así poder ofrecer un buen servicio a la entidad*
- *Contamos con personal humano calificado y idóneo debidamente capacitado y con experiencia para la coordinación y ejecución de un contrato de mantenimiento tanto de preventivo como correctivo*
- *La mano de obra para Expertos Group es de bajo costo por lo que contamos con personal de planta esto nos permite ofertar un mejor precio*

Matriz de costosos

Actividad	Cantidad de servicios	Valor ofertado	Tecnicos	Horas de trabajo	Cantidad de horas	Valor hora tecnico	Valor total	Transporte	Equipos y herramientas	Administraccion	Repuestos	Subtotal	Utilidad
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos UPS y los equipos de aire acondicionado de la ANCP-CCE, con bolsa de repuestos ubicados en los pisos 8, 10, 17, 23 y 33 del Edificio Tequendama	1	7.449.400	2	45	90	20.000	1.800.000	300.000	400.000	300.000	2.000.000	4.800.000	2.649.400

De la misma manera manifestamos que entendemos aceptamos cumplimos y nos comprometemos a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y requisitos mínimos exigidos

En consecuencia, el proveedor Expertos Group Engeniering es idóneo para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos UPS y los equipos de aire acondicionado de la ANCP-CCE, teniendo en cuenta la justificación dada sobre su valor ofertado, que tiene en cuenta sus costos de operación y experiencia de más de 10 años en la ejecución de contratos con objeto similar. Así mismo, la justificación enviada por el proveedor sobre el precio ofertado corresponde a razones objetivas y es soportada por su modelo de negocio.

IV. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Luisa Alejandra Acosta	12/04/2022	Luisa Acosta G.
Revisó	Christian Orjuela	12/04/2022	
Aprobó	Rigoberto Rodríguez Peralta	12/04/2022	

V. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día 12 de abril del año 2022 por el subdirector de IDT de la ANCP-CCE.



Nombre:	Rigoberto Rodríguez Peralta
Cargo:	Subdirector de IDT
Fecha:	12/04/2022

CONTROL DE CAMBIOS				Versión 04	
VERSION	AJUSTES	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	Aprobó
01	Creación y estandarización de formato	20/06/2019	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación
02	Actualización del formato	01/06/2021	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Claudia Ximena López secretaria general
03	Ajustes de imagen de ANCPCCE	24/01/2022	Valentina Durango Reina Contratista	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación